

CONVOCATORIA DE PROYECTOS UNIVERSIDAD-EMPRESA-SOCIEDAD 2019

2º Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas para evaluación:

Tras el visto bueno de la Comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación, y la consiguiente aprobación del Consejo de Gobierno, el Vicerrectorado de Investigación (en adelante VRI) publicó la Convocatoria de proyectos Universidad-Empresa-Sociedad 2019.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el VRI ha procedido a su revisión para verificar que éstas cumplieran todas las condiciones establecidas en la convocatoria:

- a) Los requisitos de la persona investigadora principal y los miembros del equipo.
- b) La aportación de la totalidad de la documentación requerida.

Como resultado de esa verificación,

SE ACUERDA, ordenar la publicación en el portal web del Vicerrectorado el segundo listado provisional de las solicitudes admitidas y las solicitudes que presentan algún aspecto a subsanar.

Las personas solicitantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, **del 15 de abril al 3 de mayo de 2019**, para presentar las subsanaciones indicadas. Transcurrido dicho plazo, las solicitudes con deficiencias no subsanadas se entenderán desistidas.

Todas las subsanaciones deberán ser presentadas obligatoriamente en las oficinas de Registro de la UPV/EHU. También podrán presentarse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Leioa, el 12 de abril de 2019.

SECCIÓN DE CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN
Vicerrectorado de Investigación

INVESTIGADOR/A PRINCIPAL	CÓDIGO	ADMITIDO/EXCLUIDO	A SUBSANAR
72486293E	US19/09	EXCLUIDO	-La entidad con CIF G01315530 no está exenta de hacer aportación económica según base 3.5. <u>Contactar</u> con convocatorias.dgi@ehu.eus